

Octavo.—Por la Dirección General de Personal y Servicios se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

Noveno.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en el

artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de septiembre de 1987.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino	Fecha de nacimiento
	<i>Canto</i>		
3138919224 SO533	Rodríguez Valverde, José	Conservatorio Profesional de Cáceres	26- 2-1953.
	<i>Dirección Escénica</i>		
2240710357 SO533	Morales Marín, Antonio	Conservatorio Superior de Murcia	17- 1-1949.
	<i>Dirección de Orquesta y Conjunto Instrumental</i>		
2278158368 SO533	Lauret Mediato, Benito	Conservatorio Superior de Murcia	3- 7-1929.
	<i>Flauta</i>		
0622432046 SO533	Angulo Cruz, Miguel Angel	Conservatorio Profesional de Salamanca	22-12-1963.
5135895657 SO533	Gómez Aguado, Fernando	Conservatorio Profesional de Zaragoza	24- 6-1963.
	<i>Música de Cámara</i>		
2235737335 SO533	Baró Bo, Miguel Mariano	Conservatorio Superior de Murcia	16- 7-1944.
5068389424 SO533	Berrueta Silva y Armas, María Teresa	Conservatorio Profesional de Madrid (Amaniel)	23- 3-1947.
	<i>Percusión</i>		
7365370824 SO533	Ramada Balaguer, José Manuel	Conservatorio Profesional de Zaragoza	13-11-1964.
	<i>Violín</i>		
5143138113 SO533	Cuervo Pérez, Jesús	Conservatorio Profesional de Madrid (Amaniel)	5- 7-1929.

22142 RESOLUCION de 8 de septiembre de 1987, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión del área de «Didáctica y Organización Escolar», en pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, a favor de don Francisco Santos Plaza del Río, en ejecución de sentencia, y se concede plazo para presentación de documentos.

Por Orden de 14 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto), se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Granada en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Santos Plaza del Río, sobre pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el área de «Didáctica y Organización Escolar», 44-B, declara la citada sentencia el derecho del recurrente a que se acepte la propuesta a su favor que hizo la Comisión calificadora del área de referencia, en primera convocatoria, y anula la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 10 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1985) en cuanto a la exclusión del interesado, de la relación general de aprobados, exclusión motivada por la desestimación de un recurso interpuesto por el señor Santos Plaza del Río sobre su primitiva no admisión a las pruebas de idoneidad.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Didáctica y Organización Escolar», 44-B, emitida en primera convocatoria, en cuanto se refiere a don Francisco Santos Plaza del Río, declarándole apto en las citadas pruebas.

Segundo.—El interesado aportará ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado». A dicha documentación acompañará, asimismo, fotocopia compulsada del título académico

correspondiente y del documento nacional de identidad, necesaria para su inscripción como funcionario de carrera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de septiembre de 1987.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Artillo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

22143 RESOLUCION de 21 de septiembre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 16 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.